

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2026

El resultado del seguimiento al **Grupo de Asuntos Legislativos**, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 30 de junio 2026, de acuerdo con lo reportado por la dependencia en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, así como la información verificada y aportada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue del **50%** para los indicadores y del **35,71%** para las actividades tácticas.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los indicadores y actividades tácticas del plan de acción son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el indicador o actividad táctica fue cumplida en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del indicador o actividad táctica está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el indicador o actividad táctica tiene avance, se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El indicador o actividad táctica se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El indicador o actividad táctica no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y ACTIVIDAD TÁCTICA

3.1 OPORTUNIDAD EN EL REPORTE

De conformidad con el cronograma establecido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante el memorando N° 3-2025-051072 del 26 de noviembre 2025, se evidenció que el **Grupo de Asuntos Legislativos** presentó la información en el aplicativo SIGAME dentro de los plazos definidos así:

Fecha máxima	Fecha de reporte por parte de la dependencia
15 de julio 2026	06 de julio 2026

3.2 ESTADO DEL SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta la parametrización del aplicativo SIGAME, este refleja el flujo de aprobaciones de acuerdo con los siguientes estados:

- ✓ Seguimiento registrado: Una vez la información ha sido reportada por parte de la dependencia.
- ✓ Seguimiento formalizado: Corresponde a la aprobación realizada por el líder de la dependencia.
- ✓ Seguimiento aprobado: Corresponde a la verificación efectuada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Por lo anterior, se observó que el plan de acción de la dependencia al corte del presente seguimiento, el estado de sus indicadores y actividades tácticas se encuentra en SEGUIMIENTO APROBADO, por cuanto cumplió con todos los flujos de aprobaciones requeridos en el aplicativo.

3.3 ANÁLISIS DE INDICADORES Y ACTIVIDADES TÁCTICAS

El avance del Plan de Acción Anual del **Grupo de Asuntos Legislativos** con corte a junio, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias registradas por las áreas en el aplicativo SIGAME y la metodología aplicada de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4 fue del **41.68%** para los indicadores y del **38.32%** para las actividades tácticas, evidenciando los siguientes resultados:

3.3.1 INDICADORES

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
GAL-013-2026 Porcentaje de documentos de análisis estratégico-utilizados como insumo	33,3	4	Cantidad	Documento utilizado en escenarios de relacionamiento	2	2	Como resultado del seguimiento, se verificó el cumplimiento en la elaboración de los entregables; no obstante, se encontraron situaciones	En ejecución con observación

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
en escenarios de relacionamiento legislativo y sectorial.							referentes a la ausencia de evidencia para la fase de validación y el uso de un mismo soporte documental para acreditar dos metas distintas, situación que amerita unificar dichas actividades para fortalecer la transparencia y el control de la ejecución. Por otra parte, se constató que las tres actividades tácticas restantes no han iniciado su ejecución operativa, condición que obedece estrictamente a la planeación institucional aprobada, proyectando la evaluación de sus resultados para el seguimiento del próximo trimestre.	
GAL-014-2026: Porcentaje de requerimientos legislativos en el marco de la Ley 5 de 1992 gestionados oportunamente.	33,3	100	Documentos	Número de solicitudes emanadas en el marco de la Ley 5ta de 1992 tramitadas por el Grupo de Asuntos Legislativos / Número total de solicitudes recibidas por el Ministerio de Minas y Energía en el marco de la Ley 5ta de 1992 * 100.	50	50	A partir de la revisión integral, se evidencia que se adelantó la gestión de 103 requerimientos en total durante el semestre consolidado (la sumatoria de los 39 requerimientos del primer trimestre y los 64 del segundo). Es pertinente precisar, desde la óptica del marco normativo aplicable (Ley 5 de 1992), que el ingreso de estas solicitudes de control legislativo opera a demanda del Congreso de la República, y no se restringe a una meta estática de planeación de 100 requerimientos. La entidad procesó la totalidad de las 103 solicitudes formalmente radicadas en las matrices.	En ejecución con observación

INDICADOR						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
CÓDIGO Y NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 30 DE JUNIO	AVANCE EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
GAL-015-2026: Porcentaje de acompañamiento a citaciones a debates de control político, audiencias públicas y meses de trabajo del Congreso de la República atendidas.	33,4	100	Documentos	Número de citaciones efectivamente agendadas que fueron tramitadas por el Grupo de Asuntos Legislativos/ Número de proposiciones emanadas del Senado y la Cámara de Representantes *100	50	25	Con base en la validación documental, el consolidado de actividades ejecutadas y evidenciadas formalmente en los soportes de seguimiento asciende a 24 actividades en total. El desglose comprobado es el siguiente: 15 conceptos técnicos emitidos o en trámite sobre proyectos de ley. 7 proposiciones gestionadas relativas a debates de control político. 2 invitaciones a eventos institucionales tramitadas.	En ejecución con observación

3.3.2 ACTIVIDADES TÁCTICAS

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
GAL-013-2026	12302: Marco teórico y justificación elaborados y validados.	2026-01-10	2026-04-10	Marco teórico y justificación elaborados y validados.	100%	20%	100%	100%	Cumple con el entregable de la actividad táctica. Satisface plenamente el componente de "elaboración" al contener la estructuración escrita del marco teórico y la justificación. Sin embargo, no proporciona evidencia relacionada con el avance o desarrollo de la "validación " del documento.	Cumplida con observación
GAL-013-2026	12303: Realizar el diagnóstico del contexto legislativo y sectorial, incluyendo el análisis de la situación del Congreso de la República.	2026-04-11	2026-07-10	Diagnóstico y metodología definidos y documentados.	100%	20%	100%	100%	La evidencia que soporta la actividad contiene los elementos requeridos de diagnóstico sectorial, análisis de la situación del Congreso y diseño metodológico, dando cumplimiento al entregable esperado para esta actividad. Sin embargo, se evidencia que el soporte aportado es el mismo documento presentado para acreditar el cumplimiento de la actividad táctica 12302, denominada "Marco teórico y justificación elaborados y validados", lo cual indica que se está dando cumplimiento a dos metas distintas mediante un único texto. Ante esta situación, resulta más práctico y administrativamente eficiente unificar ambas actividades en una sola para evitar malas interpretaciones en el control de la ejecución, evidenciando con transparencia la consolidación de estos productos en un mismo esfuerzo documental.	Cumplida con observación

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
GAL-013-2026	12304: Diseñar la estrategia de relacionamiento institucional, conforme a la metodología definida para el impulso de la Transición Energética Justa.	2026-07-11	2026-10-10	Estrategia de relacionamiento diseñada y formalizada	100%	20%	0%	0%	Se informa que la actividad táctica evaluada aún no ha iniciado su ejecución operativa; no obstante, esta situación se encuentra de conformidad con la planeación aprobada, ya que la verificación en el aplicativo de seguimiento institucional SIGAME evidencia que los tiempos de ejecución están programados para un periodo posterior.	Sin iniciar
GAL-013-2026	12305: Elaborar el informe de implementación de la estrategia de relacionamiento desarrollada.	2026-10-11	2026-12-31	Informe de resultados elaborado y presentado.	100%	20%	0%	0%	Se informa que la actividad táctica evaluada aún no ha iniciado su ejecución operativa; no obstante, esta situación se encuentra de conformidad con la planeación aprobada, ya que la verificación en el aplicativo de seguimiento institucional SIGAME evidencia que los tiempos de ejecución están programados para un periodo posterior.	Sin iniciar
GAL-013-2026	12306: Consolidar informe de investigación con las conclusiones y recomendaciones sobre los análisis estratégicos y sectorial.	2026-10-11	2026-12-31	Documento de investigación consolidado.	100%	20%	0%	0%	Se informa que la actividad táctica evaluada aún no ha iniciado su ejecución operativa; no obstante, esta situación se encuentra de conformidad con la planeación aprobada, ya que la verificación en el aplicativo de seguimiento institucional SIGAME evidencia que los tiempos de ejecución están programados para un periodo posterior.	Sin iniciar

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
GAL-014-2026	12310: Gestionar integralmente la atención de los requerimientos legislativos recibidos en el marco de la Ley 5 de 1992, mediante el análisis de su alcance, la articulación con las dependencias del Ministerio y las entidades adscritas para la obtención de insumos, la consolidación y revisión de las respuestas institucionales, la gestión de prórrogas cuando aplique, y el trámite, registro y envío oportuno de las respuestas al Congreso de la República a través del aplicativo ARGO.	2026-02-16	2026-12-31	Matriz de seguimiento a los requerimientos y solicitudes de información en el marco de la Ley 5 de 1992, consolidada y actualizada.	100%	100%	50%	50%	A partir de la revisión integral, se evidencia que se adelantó la gestión de 103 requerimientos en total durante el semestre consolidado (la sumatoria de los 39 requerimientos del primer trimestre y los 64 del segundo). Es pertinente precisar, desde la óptica del marco normativo aplicable (Ley 5 de 1992), que el ingreso de estas solicitudes de control legislativo opera a demanda del Congreso de la República, y no se restringe a una meta estática de planeación de 100 requerimientos. La entidad procesó la totalidad de las 103 solicitudes formalmente radicadas en las matrices.	En ejecución

GAL-015-2026	12317: Gestionar integralmente la atención de las citaciones, invitaciones a audiencias públicas y proposiciones recibidas por parte del Congreso de la República, mediante el análisis de su alcance y temas estratégicos, la articulación con las dependencias del Ministerio y las entidades adscritas para la obtención de insumos, la consolidación y proyección de las respuestas institucionales, la gestión de prórrogas cuando aplique, el trámite y registro de respuestas, delegaciones o excusas en el aplicativo ARGO, y la coordinación de la participación	2026-02-16	2026-12-31	Matriz de seguimiento a las citaciones de control político, audiencias e invitaciones del Congreso de la República, consolidada y actualizada.	100%	100%	50%	25%	Con base en la validación documental, el consolidado de actividades ejecutadas y evidenciadas formalmente en los soportes de seguimiento asciende a 24 actividades en total. El desglose comprobado es el siguiente: 15 conceptos técnicos emitidos o en trámite sobre proyectos de ley. 7 proposiciones gestionadas relativas a debates de control político. 2 invitaciones a eventos institucionales tramitadas.	En ejecución
---------------------	--	------------	------------	--	------	------	-----	-----	--	---------------------

CÓDIGO INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD TÁCTICA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE	META	PONDERACIÓN	AVANCE DE LA ACTIVIDADES REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
								AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES	ESTADO
	institucional en las sesiones del Congreso, garantizando la preparación de los insumos y el envío oportuno de la información.									

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025 Y FORMULACIÓN 2026

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
La formulación de Plan de Acción 2026, debe reflejar acciones propias del Grupo, que no dependan de otras áreas, dado que, como se observó en este seguimiento, las actividades correspondientes al producto “2054 Documentos metodológicos para impulsar políticas públicas como la Transición Energética en el marco del relacionamiento con el sector privado minero energético, organizaciones de la sociedad civil y la academia”, no corresponden al Grupo de Asuntos Legislativos si no al denominado Grupo de Asuntos Estratégicos, esta situación podría llegar a afectar la ejecución del Plan de acción de la dependencia auditada.	Si bien la dependencia auditada enriqueció su Plan de Acción incorporando labores inherentes a su misionalidad directa (las matrices de seguimiento), falló al no depurar aquellas metas de naturaleza investigativa y metodológica que motivaron la recomendación original. Desde la perspectiva de los marcos de control interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta situación no se encuentra alineada con el principio de segregación de roles y responsabilidades. Se mantiene latente el riesgo de que el Plan de Acción del Grupo de Asuntos Legislativos presente rezagos o incumplimientos por factores externos a su capacidad de gestión, contraviniendo la instrucción de proyectar metas independientes y de autogestión.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2026

El plan de acción del **Grupo de Asuntos Legislativos** con corte a 30 de junio presentó Las siguientes modificaciones al plan de acción.

El plan de acción evidenció una optimización en su diseño entre la fase de planeación y la etapa de ejecución, reduciendo la dispersión operativa. Se pasó de un esquema inicial de 4 indicadores y 17 actividades tácticas a una estructura validada más eficiente de 3 indicadores y 7 actividades tácticas.

- Modificaciones indicador
 - Análisis Estratégico y Documentos de Investigación (Fusión):
 - Planeación: 2 indicadores separados con 8 actividades operativas.
 - Ejecución: Se consolidaron en un solo indicador (GAL-013-2026) con meta de 4 documentos y peso del 33,3%. Las actividades se optimizaron en 5 entregables estandarizados (marco teórico, diagnóstico, estrategia, informe de resultados y documento consolidado), cada uno con una ponderación equitativa del 20%.
 - Requerimientos Legislativos - Ley 5 de 1992 (Integración):
 - Planeación: 1 indicador con 4 actividades operativas fragmentadas (25% de peso cada una).
 - Ejecución: El indicador (GAL-014-2026) conservó su meta (100) y ponderación (33,3%). La gestión se unificó en una única labor de control integral (ponderación del 100%) materializada en la elaboración y actualización de una "Matriz de seguimiento".
 - Control Político, Audiencias y Mesas de Trabajo (Integración):
 - Planeación: 1 indicador con 5 actividades independientes (20% de peso cada una).
 - Ejecución: El indicador (GAL-015-2026) mantuvo su meta (100) ajustando levemente su ponderación (33,4%). Al igual que en el bloque anterior, las tareas operativas se fusionaron en una sola actividad transversal (ponderación del 100%) soportada en una "Matriz de seguimiento" unificada.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual del **Grupo de Asuntos Legislativos**, a 30 de junio de 2026, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del **41.68%** para los indicadores y del **38.32%** para las actividades tácticas.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 3 indicadores y 7 actividades tácticas de los cuales, con corte a 30 de junio de 2026, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

ESTADO	INDICADORES	ACTIVIDADES TÁCTICAS
Cumplida	0	0
Cumplida con observación	0	2
Sin iniciar	0	3
En ejecución	0	2
En ejecución con observación	3	0
TOTAL	3	7

3. El Grupo de Asuntos Legislativos presentó la información en el aplicativo SÍGAME dentro de los plazos definidos, efectuando el reporte el 06 de julio de 2026 frente a una fecha máxima del 15 de julio de 2026.
4. El plan de acción de la dependencia se encuentra en estado de seguimiento aprobado, tras cumplir con todos los flujos de validación y aprobación requeridos por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el aplicativo SÍGAME.
5. El plan de acción de la dependencia no presentó modificaciones al corte de evaluación del 30 de junio de 2026.
6. Las evidencias de cumplimiento se encuentran debidamente cargadas en el aplicativo SÍGAME y son consecuentes con los productos definidos en la planeación. Del total de los 3 indicadores formulados, se observó que se dio cumplimiento de acuerdo con lo programado obteniendo un avance verificado del 41,68%, observando coherencia en las fórmulas y pertinencia en las evidencias de acuerdo con su descripción. En cuanto a las 7 actividades tácticas evaluadas, se alcanzó un avance verificado del 38,32%, determinando que 2 se encuentran cumplidas con observación, 3 sin iniciar y 2 en ejecución

6. RECOMENDACIONES

1. Evidenciar que el soporte documental aportado en el aplicativo SÍGAME evidencie el desarrollo integral de todas las fases establecidas en el entregable, incluyendo componentes como la formalización o validación de los documentos, para acreditar plenamente la ejecución requerida frente a los entes de control.

- 2. Evaluar la pertinencia técnica y administrativa de unificar actividades tácticas que deriven en un mismo soporte documental, con el fin de optimizar el control de la ejecución, evidenciar la consolidación de los productos con transparencia y evitar interpretaciones erróneas al momento del seguimiento.
- 3. Ajustar la formulación del plan de acción para excluir metas de naturaleza metodológica o investigativa que dependan de otras áreas, como el Grupo de Asuntos Estratégicos, garantizando el cumplimiento del principio de segregación de roles y previniendo el riesgo de incumplimientos por factores externos a la capacidad de gestión de la dependencia.
- 4. Fortalecer los procesos de validación interna previos a la formalización en SÍGAME, con el propósito de garantizar que el porcentaje de avance reportado por el área guarde estricta correspondencia con el cumplimiento evidenciado objetivamente en los soportes de verificación.
- 5. Se recomienda modificar la unidad de medida de los indicadores GAL-014-2026 y GAL-015-2026, pasando de «Documentos» a «Porcentaje», con el fin de subsanar la inconsistencia metodológica evidenciada en su formulación. Actualmente, el uso de una unidad absoluta impide la medición y comparabilidad directa frente al avance de las actividades tácticas asociadas, cuyas metas y reportes de ejecución se estructuran estrictamente en términos porcentuales. Asimismo, este ajuste es necesario para garantizar la coherencia técnica del plan de acción, alineando la unidad de medida con la naturaleza de los nombres descriptivos de los indicadores y sus fórmulas matemáticas de cálculo, las cuales multiplican el cociente por 100 para arrojar una proporción, asegurando con ello la trazabilidad y la correcta evaluación integral del desempeño.

Preparó: Iván Andrés Cadena Ramos - contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe Oficina de Control Interno